



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, seis (06) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2017-00268
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARIELA ESPITIA DE FERNANDEZ
Demandada: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – FONDO
TERRITORIAL DE PENSIONES Y NACION –
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

En atención a que se encuentra surtido lo ordenado por el Despacho en providencia del catorce (14) de febrero del año que avanza, se convoca a las partes y al Ministerio Público a la continuación de la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, por lo que se fija la fecha y hora de las **ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) del día veinticuatro (24) de septiembre del año 2019**, para continuar con la señalada diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

D